

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

13407 *Extracto de la Resolución de 20 abril de 2026, del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 12 de febrero de 2026 por la que se convocan ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2026.*

BDNS(Identif.):887504

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/887504>)

Modificación en Extracto 4877 publicado en el BOE nº 43 de fecha 18 de febrero de 2026

Primero: Cuantía.

Se incrementan los créditos presupuestarios por lo que el importe total de esta convocatoria asciende a la cantidad de 2.527.750 euros.

Segundo: Plazos.

Las modificaciones anteriores en ningún caso implican la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

Madrid, 20 de abril de 2026.- El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales O.A., P.S. (Resolución del Secretario de Estado de Cultura de 03/12/2025), el Subdirector General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, Fernando Bigeriego Tejerina.

ID: A260017006-1